



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 02 SEP. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002585

VISTO el pedido de reserva de cargo formulado mediante expediente 4061-1174512/2021 por el agente Jorge Horacio DE ROSA; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, en razón de haber sido electo para desempeñar el cargo con carácter de Planta personal de Gabinete como Asesor, en el ámbito de la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1 de Septiembre de 2021.

Que en tales condiciones, el pedido se encuadra dentro de las predicciones de artículo 9 Ley 14656 - Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Que atento a lo expuesto procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Disponer a partir del 1 de Septiembre del 2021, la Reserva del Cargo del que es titular en la Dirección de Prensa, de la Subsecretaría de Medios dependiente de la Secretaría de Comunicación al Vecino, del agente Jorge Horacio DE ROSA, DNI. 17.755.374, Legajo N° 12.002; quien revista en el Agrupamiento 4) Personal Técnico, Categoría 9, mientras dure su designación para desempeñar el cargo de Asesor, en el ámbito de la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OGGAN DEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPAL

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata